

AVISO COMPLEMENTARIO



INVERSORA JURAMENTO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$10.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US\$20.000.000, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES, EN ARGENTINA.

PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

El presente es un aviso complementario al aviso de suscripción de fecha 1 de octubre de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al suplemento de prospecto de fecha 1 de octubre de 2024 (el "Suplemento"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA"), conforme lo dispuesto por la Resolución 18.629 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), y que se encuentran disponible en la Autopista de Información Financiera ("AIF") y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del Mercado Abierto Electrónico ("MAE"); relativos a la oferta pública por parte de Inversora Juramento S.A. (la "Sociedad") de las obligaciones negociables clase V denominadas y a ser suscriptas, integradas y pagaderas dólares estadounidenses ("Dólares", "US\$" o "U.S.\$") en Argentina, a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (ampliable por hasta US\$20.000.000) (las "Obligaciones Negociables Clase V", o las "Obligaciones Negociables", indistintamente), emitidas en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 21.822 de fecha 15 de junio de 2022 de la CNV.

Los principales términos y condiciones del Programa se encuentran descriptos en el prospecto del Programa de fecha 29 de abril de 2024 (el "Prospecto de Programa"), y conjuntamente con el Suplemento y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta", publicado en dicha fecha en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA y en la AIF de la CNV, y los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase V se encuentran descriptos en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción. Todos los términos en mayúscula que no estén expresamente definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Con relación al punto 38 del Aviso de Suscripción, y al subtítulo "Calificación de Riesgo" del título "Oferta de los Valores Negociables - Resumen de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables" del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Calificación de Riesgo: FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ("FIX"), en su informe de fecha 3 de octubre de 2024, ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase V la calificación de "A-(arg)", con perspectiva estable. Dicho informe se encuentra disponible en:

<https://www.fixscr.com/emisor/view?type=emisor&id=446>

La calificación "A(arg)" otorgada por FIX implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

El presente aviso complementario debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Sociedad incorporados por referencia a dichos documentos. Copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto, y demás documentos relevantes para la emisión, podrán ser obtenidas en la sede social de la Sociedad, sita en la Ruta Nacional N° 16, Kilómetro 596, Municipio de Joaquín V. González, Provincia de

Salta, en la Página Web de la CNV y/o en las oficinas del Agente Colocador y Liquidador detalladas más abajo. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos). El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal por parte del Organizador ni de los Colocadores. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Oferta pública autorizada por Resolución N°RESFC-2022-21822-APN-DIR#CNV de fecha 15 de junio de 2022 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADOR



Macro Securities S.A.U.
Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

COLOCADORES

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.
Av. de Mayo 701, Piso 24
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Macro Securities S.A.U.
Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Banco de la Provincia de Buenos Aires
San Martín 108, Piso 15°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Banco Supervielle S.A.
Bartolomé Mitre 434, Piso 6°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La fecha de este aviso complementario es 4 de octubre de 2024

Francisco Müller Neto
Subdelegado